

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Hacienda y Administración Pública

11779 Orden de 23 de noviembre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se concede el reconocimiento, como distinción, por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público, II edición, del personal de la Administración Regional.

Por Decreto n.º 31/2015, de 13 de marzo, publicado en el BORM n.º 63 de 17 de marzo, se crea el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público y se regula su forma de concesión.

Por Resolución de 14 de mayo de 2015, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Públicos, publicada en el BORM nº 114, de 20 de mayo, se crea y regula la composición y funcionamiento de la Comisión sobre el Reconocimiento, como distinción, al personal al servicio de la Administración Regional.

Instruido el correspondiente procedimiento y, de conformidad con el mismo, el Director General de Función Pública y Calidad de los Servicios ha elevado propuesta de concesión al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

En su virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 31/2015, de 13 de marzo,

Dispongo

Primero.- Conceder el Reconocimiento, como distinción, por su dedicación, notoria y relevante, al servicio público, II edición, a los empleados públicos siguientes, pertenecientes a las Consejerías u Organismos que se indican, sin distinción ordinal entre ellos:

- Don Alfredo Lacasa Plasencia (Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario. Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente).
- Doña M.ª Salomé Recio Caride (Consejería de Educación y Universidades).
- Don Francisco José Fernández Reina (Consejería de Educación y Universidades).

Segundo.- Notificar la presente Orden a los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y comunicarla al Registro General de Personal para su anotación en los correspondientes expedientes personales.

Murcia a 23 de noviembre de 2015.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, Andrés Carrillo González.